ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015)

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, tal como lo establece el artículo 1° de la Constitución Política, fundado en el respeto de la dignidad humana, la solidaridad y la prevalencia del interés general.

Que el artículo 2° de la Constitución Política dispone que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Por su parte, el artículo 52 reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, asignándole al Estado la responsabilidad de fomentar estas actividades como elementos fundamentales para la formación integral y el bienestar de la población.

En concordancia con estos mandatos constitucionales, la Ley 181 de 1995 establece disposiciones para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, reconociendo su importancia para el desarrollo integral de las personas, la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida. De igual manera, la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, reconoce el derecho de los niños, niñas y adolescentes al descanso, esparcimiento, juego, recreación y participación en actividades culturales y artísticas.

En este contexto, la temporada navideña constituye una de las épocas del año de mayor significado social, cultural y familiar, caracterizada por el fortalecimiento de las tradiciones, los encuentros entre familias, la unión comunitaria y la generación de espacios de alegría, solidaridad y convivencia. Durante este periodo se incrementan las oportunidades de encuentro y participación ciudadana, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, quienes disponen de mayor tiempo libre debido al receso de las actividades escolares, por lo que resulta importante generar alternativas de recreación, actividad física y aprovechamiento saludable del tiempo libre.

Para el Municipio de Planeta Rica, la temporada navideña representa una oportunidad para desarrollar una estrategia institucional que permita llevar actividades recreativas, lúdicas, deportivas, artísticas y de integración a los diferentes sectores del territorio, promoviendo que esta época no se limite exclusivamente a las celebraciones tradicionales, sino que se convierta en un escenario de participación incluyente, unión familiar, fortalecimiento de los vínculos comunitarios y construcción de entornos de convivencia y paz.

En consecuencia, se identifica la necesidad de generar espacios de encuentro y participación ciudadana en el marco de las festividades navideñas, mediante actividades que permitan a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias compartir experiencias recreativas, fortalecer sus relaciones interpersonales y disfrutar de escenarios organizados de esparcimiento. Estas iniciativas adquieren especial importancia para acercar la oferta institucional a los barrios y corregimientos del municipio, procurando que las actividades propias de la temporada lleguen a diferentes comunidades y no se concentren únicamente en un escenario determinado.

De esta manera, se plantea el desarrollo de una programación especial denominada **"NAVIDAD EN MOVIMIENTO" y "NAVIDAD EN JUEGO"**, concebida como una estrategia de integración comunitaria y familiar durante la temporada navideña de 2026.

La actividad denominada **"NAVIDAD EN MOVIMIENTO"** estará orientada a generar un gran encuentro comunitario mediante un desfile navideño, comparsas, personajes alusivos a la época, carroza temática, presentaciones artísticas y espectáculos recreativos, acompañados de actividades de baile, movimiento corporal y participación colectiva. Esta jornada permitirá fortalecer las tradiciones navideñas, incentivar la participación de las familias y generar un espacio de esparcimiento colectivo en el que la comunidad pueda compartir y disfrutar de las manifestaciones culturales propias de esta temporada.

Por su parte, la estrategia **"NAVIDAD EN JUEGO"** comprenderá el desarrollo de seis (6) jornadas lúdico-recreativas en diferentes barrios y corregimientos del municipio, dirigidas especialmente a niños, niñas y adolescentes, mediante juegos tradicionales, circuitos de habilidades motrices, actividades deportivas, dinámicas grupales, baile recreativo y entrega de implementos deportivos y recreativos. Estas jornadas buscan aprovechar de manera positiva el tiempo libre durante las vacaciones escolares, incentivar hábitos de vida saludables y brindar espacios de participación, diversión e integración en los que se fortalezcan valores como la solidaridad, el respeto, el compañerismo y el trabajo en equipo.

La realización de estas actividades permitirá que la Administración Municipal tenga presencia activa en las comunidades durante una época especialmente significativa para las familias, promoviendo espacios de encuentro intergeneracional, recuperación de las tradiciones, participación ciudadana y apropiación de escenarios comunitarios. De igual manera, contribuirá a prevenir el aislamiento social, fomentar el uso constructivo del tiempo libre y fortalecer los lazos de confianza y solidaridad entre los habitantes del municipio.

Es importante señalar que la recreación, el deporte y las actividades culturales desarrolladas durante la temporada navideña no constituyen únicamente espacios de entretenimiento, sino herramientas de intervención social que contribuyen al bienestar colectivo, la inclusión, el desarrollo de habilidades personales y sociales y la consolidación de una cultura de convivencia pacífica. Por ello, resulta pertinente que el municipio impulse iniciativas que permitan a la población disfrutar de una Navidad participativa, incluyente y orientada al fortalecimiento del tejido social.

Para materializar esta estrategia, la Administración Municipal requiere disponer de los recursos técnicos, humanos, operativos y logísticos necesarios para la planeación, organización, coordinación y ejecución de las actividades programadas, incluyendo servicios de recreación y animación, presentaciones artísticas, producción técnica de sonido e iluminación, tarimas, carrozas, elementos de ambientación navideña, implementos deportivos y recreativos, refrigerios, transporte, personal de apoyo logístico y demás componentes contemplados en las especificaciones técnicas y el presupuesto del proyecto.

La contratación de estos servicios permitirá garantizar las condiciones necesarias para desarrollar las jornadas y encuentros navideños de manera organizada, oportuna y segura, asegurando la disponibilidad de los elementos y recursos requeridos para facilitar la participación de la comunidad y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Para atender y materializar la anterior, se inscribió en el Banco de Proyecto, el proyecto denominado: "**SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**", tal como se evidencia en el certificado descrito a continuación:

001

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA

CERTIFICA:

Que el proyecto cuyo objeto es: **"Servicio logístico para desarrollar actividades recreativas, lúdicas y de actividad física durante la temporada navideña, que promuevan la integración comunitaria y familiar, la convivencia y la paz en el municipio de Planeta Rica, Córdoba con codigo ID 1873151 – PIIP,** se encuentra Radicado en el banco de Programas y proyectos del municipio de Planeta Rica, con el código BPIN N° 202600000027964 – PIIP.

PROGRAMA PDT: PROPIEDAD, VIVIENDA Y SERVICIOS.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
SECTOR: Deporte y Recreación
PRODUCTO: 4301038 Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios (Producto principal del proyecto)

Para constancia se firma la presente en el municipio de Planeta Rica a los 17 días del mes de noviembre de 2026.

Jesús Anaya.
JESÚS ANDRÉS ANAYA HERAZO
Secretario de Infraestructura y Planeación
Municipio de Planeta Rica, Córdoba

Proyectó: Carlos Parra- Asesor en coordinación del Banco de Proyectos Municipal

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

La contratación de este objeto se incluyó dentro del plan anual de adquisiciones bienes, obras, servicios para la vigencia 2026, tal como se evidencia en certificación anexa a continuación:

01

Republica de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Planeta Rica
Nit: 800096765-1

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Planeta Rica, se encuentra con el siguiente OBJETO: "SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
Código UNSPSC	221500 - 601410 601411 - 931417
FECHA PROYECTADA DE INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	NOVIEMBRE DE 2026
DURACIÓN ESTIMADA DEL CONTRATO	DIEZ (10) DIAS
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
VALOR	**$ 129.992.000**
RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION

Atentamente,

ANA MARIA VERGARA SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyecto: Yeiced Herrera
Contratista

Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co

En virtud de lo anterior, la Administración Municipal de Planeta Rica considera necesario adelantar el presente proceso de contratación, con el propósito de desarrollar actividades recreativas, lúdicas y de actividad física durante la temporada navideña de 2026, generando espacios de integración comunitaria y familiar, fortaleciendo las tradiciones propias de esta época, promoviendo el aprovechamiento saludable del tiempo libre y contribuyendo a la convivencia y la construcción de paz en el territorio.

Por todo lo anterior se hace necesaria la presente contratación.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1 OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES

RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

2.2. IDENTIFICACION DEL OBJETO CONTRACTUAL DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas	
49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTES
60141000	JUGUETES
60141100	JUEGOS
93141700	CULTURA

2.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

El oferente deberá ofertar los servicios descritos y cumplir con las características y especificaciones en cuanto a calidad, cantidad y condiciones determinadas, para llevar a cabo las actividades de acuerdo con los siguientes requerimientos:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTIVIDAD 1
NAVIDAD EN MOVIMIENTO

La actividad se desarrollará como un encuentro de recreación comunitaria, actividad física e integración familiar durante la temporada navideña de 2026, dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general del municipio de Planeta Rica, con el propósito de promover la sana convivencia, la participación ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre.

La jornada iniciará en horas de la tarde con un desfile navideño que contará con una (1) carroza temática, acompañamiento artístico, animación y ambientación musical, mediante un recorrido de hasta sesenta (60) minutos por las principales vías del municipio. Esta actividad busca incentivar la participación de la comunidad mediante una caminata recreativa que favorezca el movimiento corporal, la integración familiar y el disfrute de los espacios públicos.

El recorrido finalizará en el parque principal Simón Bolívar, donde estará instalada la producción técnica y escénica para el desarrollo del encuentro recreativo. Desde la tarima se realizarán actividades de baile recreativo, juegos de imitación, movimientos rítmicos y dinámicas de coordinación y participación colectiva, adaptadas a las diferentes edades y capacidades de los asistentes.

La jornada culminará con la presentación de un espectáculo artístico y recreativo de temática navideña, que integrará música, danza, coreografías, personajes alusivos a la Navidad e interacción con el público.

De esta manera, la actividad articulará la recreación, la actividad física y las expresiones artísticas propias de la temporada navideña, generando un espacio de participación comunitaria que contribuya al fortalecimiento de los vínculos familiares, la convivencia y el bienestar de la población del municipio de Planeta Rica.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
DESFILE				

COMPARSA	Servicio de presentación de una (1) comparsa integrada por mínimo veinticinco (25) artistas y veinte (20) muñecos alusivos a la navidad para acompañar el recorrido recreativo por las calles del municipio de Planeta Rica, conforme al recorrido y horario establecidos por la entidad. Los integrantes deberán portar vestuarios completos, accesorios y maquillaje artístico alusivos a la Navidad, con una propuesta visual y coreográfica articulada. La presentación incluirá desplazamientos organizados, coreografías y animación dirigida para motivar a la comunidad a participar en la caminata y acompañar el recorrido hasta el lugar del encuentro principal. En los puntos previamente definidos se realizarán intervenciones breves de baile recreativo, juegos de imitación y movimientos rítmicos, adaptados a las posibilidades de los asistentes. La animación incorporará mensajes de integración familiar, buen trato, solidaridad, cuidado mutuo y convivencia pacífica. Incluye dirección y coordinación artística, preparación de las intervenciones, vestuario, maquillaje, accesorios, utilería, hidratación del elenco y transporte de ida y regreso del personal y sus elementos.	UNIDAD	1	EVENTO
VEHÍCULO PARA CARROZA	Servicio de alquiler de vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinado al montaje, transporte y exhibición de la carroza del desfile recreativo de navidad. Cada jornada incluye conductor, combustible, desplazamiento de ida y regreso, disponibilidad durante el montaje, desarrollo de la actividad y desmontaje. El vehículo deberá contar con capacidad de carga suficiente y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para el montaje previsto. Los elementos transportados deberán permanecer debidamente sujetos.	UNIDAD	1	EVENTO

CARROZA	Servicio integral de alquiler, ambientación y operación de una (1) carroza navideña sobre vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 5,00 metros de largo, para acompañar el recorrido recreativo en el municipio de Planeta Rica. La decoración estará compuesta por: -Un (1) trineo decorativo de mínimo 2,50 metros de largo y 1,50 metros de alto. -Dos (2) figuras de renos elaboradas en icopor 3D, de mínimo 1,50 metros de alto cada una. -Seis (6) cajas decorativas de regalos de mínimo 30 centímetros en su dimensión mayor. -Cuatro (4) bastones navideños de mínimo 80 centímetros de alto. -Ambientación complementaria con guirnaldas, estrellas y elementos ornamentales acordes con la temática. -Tres (3) reflectores LED para iluminar la decoración, con instalación y cableado incluidos. Incluye sistema de sonido activo para ambientación musical del recorrido, reproducción de pistas y planta eléctrica con capacidad suficiente para los equipos instalados, con combustible, conexiones y operación. El servicio comprende conductor, combustible del vehículo, transporte de ida y regreso, elaboración o alquiler de los elementos decorativos, montaje, fijación segura, pruebas previas, mantenimiento durante el evento y desmontaje. La distribución del montaje deberá ajustarse al área útil y a la capacidad de carga de la plataforma. Las figuras, luminarias y equipos permanecerán debidamente sujetos, con cableado protegido y la planta eléctrica separada de los materiales decorativos. La iluminación no deberá afectar la visibilidad del conductor.	UNIDAD	1	EVENTO
SHOW RECREATIVO				
LOGÍSTICA	Alquiler de tarima de 9 mts x 6 mts, 1,50 mts de alto con pasarela de 5 mts en la mitad, con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO
	Alquiler pantalla led 4x3 mts de 6 pitch, con soporte y puentes. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO
	Alquiler planta eléctrica de 20 kva por día. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO

	Servicio de producción técnica de sonido e iluminación para evento de hasta 1.000 personas: Alquiler de sistema de sonido profesional tipo Line Array RCF o equivalente, adecuado para espacios abiertos y presentaciones de agrupaciones musicales en vivo, compuesto por mínimo ocho (8) cabinas Line Array, cuatro (4) subgraves de alta potencia, cuatro (4) monitores de retorno, consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales, diez (10) micrófonos alámbricos, cuatro (4) micrófonos inalámbricos, amplificación, procesamiento de audio, cableado y demás accesorios necesarios para garantizar una adecuada cobertura sonora. Sistema de iluminación escénica: Compuesto por mínimo doce (12) luces PAR LED, cuatro (4) luces PAR COB, cuatro (4) cabezas móviles tipo Beam o Spot, una (1) máquina de humo, estructuras de soporte tipo Truss, parales, consola de control y demás accesorios necesarios para la ambientación del espectáculo. Incluye: Transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, pruebas de sonido e iluminación, operación durante el evento, desmontaje, personal técnico especializado y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas durante una (1) jornada de hasta seis (6) horas de operación.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO
SHOW RECREATIVO	Presentación de espectáculo artístico, musical y teatral navideño de gran formato, con una duración mínima de sesenta (60) minutos, que integre teatro musical, danza, coreografías grupales, música en vivo o pistas musicales profesionales, actuaciones y puesta en escena de personajes alusivos a la Navidad. El espectáculo deberá contar con artistas en escena, entre bailarines, actores y personajes navideños, desarrollando una narrativa artística que promueva la alegría, la unión familiar, la solidaridad y las tradiciones navideñas, mediante cuadros coreográficos, intervenciones teatrales y momentos de interacción con el público. Incluye: Dirección artística, diseño y montaje coreográfico, ensayos, vestuario temático, maquillaje artístico, utilería, elementos escenográficos, coordinación de artistas, transporte de ida y regreso, montaje, presentación y desmontaje de los elementos propios del espectáculo, garantizando una puesta en escena dinámica, colorida y de alto impacto visual.	UNIDAD	1	PRESENTACIÓN
HIDRATACIÓN	Puntos fríos para hidratación, incluye: una (1) cavas de icopor de 124 litros equipadas con 200 bolsas de agua de 360 ml y hielo. Para el personal de apoyo logístico y el personal de la fuerza pública y organismos de socorro que acompañara el evento.	UNIDAD	2	EVENTO

ACTIVIDAD **2**
NAVIDAD EN JUEGO

La actividad comprende el desarrollo de seis (6) jornadas lúdico-recreativas y de integración comunitaria en diferentes barrios y corregimientos del municipio de Planeta Rica, con una participación estimada de trescientos (300) niños, niñas, adolescentes y jóvenes por jornada, para un total de mil ochocientos (1.800) participaciones durante la ejecución de la actividad. Su propósito es fomentar la actividad física, la recreación, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y la convivencia familiar durante la temporada navideña.

Cada jornada contará con una programación de actividades lúdicas, deportivas y recreativas, orientadas a promover el movimiento corporal, la participación activa, el trabajo en equipo y la integración comunitaria, mediante dinámicas adaptadas a las edades y capacidades de los participantes.

Como parte integral de cada jornada, se realizará la entrega de implementos deportivos y recreativos a los participantes, con el propósito de incentivar la continuidad de la actividad física y el juego activo en sus entornos familiares y comunitarios. Asimismo, se brindará un refrigerio a cada participante, como complemento a las actividades desarrolladas y en atención a las condiciones de bienestar durante la jornada.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE EVENTOS
LOGÍSTICA	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para 500W - Espacio abierto y cerrado. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6
	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 KHZ. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6
	Alquiler de planta eléctrica 10 kva. incluye transporte y gasolina para su funcionamiento. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6
ANIMACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	Servicio de animación y actividad física recreativa infantil para el desarrollo de seis (6) jornadas de integración comunitaria en el marco de la actividad "Navidad en Juego", mediante sesiones dirigidas de zumba infantil, baile recreativo, aeróbicos adaptados, juegos de movimiento, circuitos de habilidades motrices, retos de coordinación y dinámicas grupales de cooperación, orientadas a promover la actividad física, la recreación y el aprovechamiento saludable del tiempo libre de niños y niñas. Cada jornada deberá contar con una duración mínima de una (1) hora, incluyendo actividades de calentamiento, movimientos rítmicos, juegos lúdico-deportivos y ejercicios de recuperación, adaptados a las edades y capacidades de los participantes. Incluye: Mínimo un (1) recreador o instructor por jornada, animación dirigida, planeación de actividades, materiales recreativos básicos y coordinación de las dinámicas de participación que acompañarán la entrega de implementos deportivos y recreativos a los niños y niñas asistentes.	SERVICIO	1	6
REGALO IMPLEMENTO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO	ARO ULA ULA RECREATIVO: Suministro de aro ula ula infantil de mínimo 60 cm de diámetro, elaborado en plástico resistente, colores surtidos, apto para actividades de coordinación, equilibrio, movimiento corporal y recreación infantil.	UNIDAD	35	6
	BALÓN DE VOLEIBOL RECREATIVO: Suministro de balón de voleibol No. 5, elaborado en material sintético o PVC resistente, con superficie suave, apto para actividades de iniciación deportiva, coordinación, trabajo en equipo y recreación infantil.	UNIDAD	38	6

	BALÓN DE BALONCESTO RECREATIVO: Suministro de balón de baloncesto No. 5, elaborado en caucho o material sintético resistente, con superficie texturizada para facilitar el agarre, apto para actividades de iniciación deportiva, coordinación motriz y recreación infantil.	UNIDAD	30	6
	BALÓN DE FÚTBOL RECREATIVO: Suministro de balón de fútbol No. 4, elaborado en material sintético o PVC resistente, apto para actividades de iniciación deportiva, desarrollo de habilidades motrices, juegos grupales y recreación infantil.	UNIDAD	48	6
	CUERDA PARA SALTAR RECREATIVA: Suministro de cuerda individual para saltar, de mínimo 2 metros de longitud, elaborada en material flexible y resistente, con agarraderas plásticas, colores surtidos, apta para actividades de coordinación, equilibrio, resistencia física y recreación infantil.	UNIDAD	36	6
	DISCO VOLADOR RECREATIVO: Suministro de disco volador tipo frisbee, de mínimo 20 cm de diámetro, elaborado en plástico liviano y resistente, con bordes redondeados, colores surtidos, apto para actividades de lanzamiento, coordinación, precisión y recreación al aire libre.	UNIDAD	17	6
	JUEGO DE RAQUETAS DE PLAYA: Suministro de juego recreativo compuesto por dos (2) raquetas livianas, elaboradas en plástico resistente, madera liviana o material equivalente, y una (1) pelota, apto para actividades de coordinación, precisión, interacción grupal y recreación infantil.	UNIDAD	30	6
	PELOTA BLANDAS DE ESTIMULACIÓN MOTRIZ: Suministro de pelota infantil de caucho o material flexible resistente, de mínimo 18 cm de diámetro, colores surtidos, apta para actividades de coordinación motriz, juegos grupales y recreación infantil.	UNIDAD	43	6
	JUEGO DE BOLOS RECREATIVO INFANTIL: Suministro de juego de bolos infantil compuesto por mínimo seis (6) bolos y dos (2) pelotas, elaborados en plástico liviano y resistente, colores surtidos, apto para actividades de coordinación, precisión, concentración, habilidades motrices y recreación infantil.	UNIDAD	23	6
REFRIGERIO	Suministro y entrega de refrigerio tradicional para los participantes de las jornadas recreativas “Navidad en Juego”, compuesto por un (1) buñuelo fresco de mínimo 70 gramos y una (1) porción de peto dulce tradicional de mínimo 200 ml, servido en recipiente individual con tapa y cuchara.	SERVICIO	300	6

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato de forma idónea y oportuna.
2. Entregar los bienes y servicios cumpliendo con la cantidad y las especificaciones técnicas previstas en el numeral 2.3 del estudio previo seguidamente se anotan:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTIVIDAD **1**
NAVIDAD EN MOVIMIENTO

La actividad se desarrollará como un encuentro de recreación comunitaria, actividad física e integración familiar durante la temporada navideña de 2026, dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general del municipio de Planeta Rica, con el propósito de promover la sana convivencia, la participación ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre.

La jornada iniciará en horas de la tarde con un desfile navideño que contará con una (1) carroza temática, acompañamiento artístico, animación y ambientación musical, mediante un recorrido de hasta sesenta (60) minutos por las principales vías del municipio. Esta actividad busca incentivar la participación de la comunidad mediante una caminata recreativa que favorezca el movimiento corporal, la integración familiar y el disfrute de los espacios públicos.

El recorrido finalizará en el parque principal Simón Bolívar, donde estará instalada la producción técnica y escénica para el desarrollo del encuentro recreativo. Desde la tarima se realizarán actividades de baile recreativo, juegos de imitación, movimientos rítmicos y dinámicas de coordinación y participación colectiva, adaptadas a las diferentes edades y capacidades de los asistentes.

La jornada culminará con la presentación de un espectáculo artístico y recreativo de temática navideña, que integrará música, danza, coreografías, personajes alusivos a la Navidad e interacción con el público.

De esta manera, la actividad articulará la recreación, la actividad física y las expresiones artísticas propias de la temporada navideña, generando un espacio de participación comunitaria que contribuya al fortalecimiento de los vínculos familiares, la convivencia y el bienestar de la población del municipio de Planeta Rica.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO
DESFILE				

COMPARSA	Servicio de presentación de una (1) comparsa integrada por mínimo veinticinco (25) artistas y veinte (20) muñecos alusivos a la navidad para acompañar el recorrido recreativo por las calles del municipio de Planeta Rica, conforme al recorrido y horario establecidos por la entidad. Los integrantes deberán portar vestuarios completos, accesorios y maquillaje artístico alusivos a la Navidad, con una propuesta visual y coreográfica articulada. La presentación incluirá desplazamientos organizados, coreografías y animación dirigida para motivar a la comunidad a participar en la caminata y acompañar el recorrido hasta el lugar del encuentro principal. En los puntos previamente definidos se realizarán intervenciones breves de baile recreativo, juegos de imitación y movimientos rítmicos, adaptados a las posibilidades de los asistentes. La animación incorporará mensajes de integración familiar, buen trato, solidaridad, cuidado mutuo y convivencia pacífica. Incluye dirección y coordinación artística, preparación de las intervenciones, vestuario, maquillaje, accesorios, utilería, hidratación del elenco y transporte de ida y regreso del personal y sus elementos.	UNIDAD	1	EVENTO
VEHÍCULO PARA CARROZA	Servicio de alquiler de vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinado al montaje, transporte y exhibición de la carroza del desfile recreativo de navidad. el vehiculo incluye conductor, combustible, desplazamiento de ida y regreso, disponibilidad durante el montaje, desarrollo de la actividad y desmontaje. El vehículo deberá contar con capacidad de carga suficiente y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para el montaje previsto. Los elementos transportados deberán permanecer debidamente sujetos.	UNIDAD	1	EVENTO

AMBIENTACIÔN DE CARROZA	Servicio integral de alquiler, ambientación y operación de una (1) carroza navideña sobre vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 5,00 metros de largo, para acompañar el recorrido recreativo en el municipio de Planeta Rica. La decoración estará compuesta por: -Un (1) trineo decorativo de mínimo 2,50 metros de largo y 1,50 metros de alto. -Dos (2) figuras de renos elaboradas en icopor 3D, de mínimo 1,50 metros de alto cada una. -Seis (6) cajas decorativas de regalos de mínimo 30 centímetros en su dimensión mayor. -Cuatro (4) bastones navideños de mínimo 80 centímetros de alto. -Ambientación complementaria con guirnaldas, estrellas y elementos ornamentales acordes con la temática. -Tres (3) reflectores LED para iluminar la decoración, con instalación y cableado incluidos. Incluye sistema de sonido activo para ambientación musical del recorrido, reproducción de pistas y planta eléctrica con capacidad suficiente para los equipos instalados, con combustible, conexiones y operación. El servicio comprende conductor, combustible del vehículo, transporte de ida y regreso, elaboración o alquiler de los elementos decorativos, montaje, fijación segura, pruebas previas, mantenimiento durante el evento y desmontaje. La distribución del montaje deberá ajustarse al área útil y a la capacidad de carga de la plataforma. Las figuras, luminarias y equipos permanecerán debidamente sujetos, con cableado protegido y la planta eléctrica separada de los materiales decorativos. La iluminación no deberá afectar la visibilidad del conductor.	UNIDAD	1	EVENTO
SHOW RECREATIVO				
LOGÍSTICA	Alquiler de tarima de 9 mts x 6 mts, 1,50 mts de alto con pasarela de 5 mts en la mitad, con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO
	Alquiler pantalla led 4x3 mts de 6 pitch, con soporte y puentes. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO
	Alquiler planta eléctrica de 20 kva por día. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO

	Servicio de producción técnica de sonido e iluminación para evento de hasta 1.000 personas: Alquiler de sistema de sonido profesional tipo Line Array RCF o equivalente, adecuado para espacios abiertos y presentaciones de agrupaciones musicales en vivo, compuesto por mínimo ocho (8) cabinas Line Array, cuatro (4) subgraves de alta potencia, cuatro (4) monitores de retorno, consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales, diez (10) micrófonos alámbricos, cuatro (4) micrófonos inalámbricos, amplificación, procesamiento de audio, cableado y demás accesorios necesarios para garantizar una adecuada cobertura sonora. Sistema de iluminación escénica: Compuesto por mínimo doce (12) luces PAR LED, cuatro (4) luces PAR COB, cuatro (4) cabezas móviles tipo Beam o Spot, una (1) máquina de humo, estructuras de soporte tipo Truss, parales, consola de control y demás accesorios necesarios para la ambientación del espectáculo. Incluye: Transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, pruebas de sonido e iluminación, operación durante el evento, desmontaje, personal técnico especializado y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas durante una (1) jornada de hasta seis (6) horas de operación.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO
SHOW RECREATIVO	Presentación de espectáculo artístico, musical y teatral navideño de gran formato, con una duración mínima de sesenta (60) minutos, que integre teatro musical, danza, coreografías grupales, música en vivo o pistas musicales profesionales, actuaciones y puesta en escena de personajes alusivos a la Navidad. El espectáculo deberá contar con artistas en escena, entre bailarines, actores y personajes navideños, desarrollando una narrativa artística que promueva la alegría, la unión familiar, la solidaridad y las tradiciones navideñas, mediante cuadros coreográficos, intervenciones teatrales y momentos de interacción con el público. Incluye: Dirección artística, diseño y montaje coreográfico, ensayos, vestuario temático, maquillaje artístico, utilería, elementos escenográficos, coordinación de artistas, transporte de ida y regreso, montaje, presentación y desmontaje de los elementos propios del espectáculo, garantizando una puesta en escena dinámica, colorida y de alto impacto visual.	UNIDAD	1	PRESENTACIÓN
HIDRATACIÓN	Puntos fríos para hidratación, incluye: una (1) cavas de icopor de 124 litros equipadas con 200 bolsas de agua de 360 ml y hielo. Para el personal de apoyo logístico y el personal de la fuerza pública y organismos de socorro que acompañara el evento.	UNIDAD	2	EVENTO

ACTIVIDAD **2**
NAVIDAD EN JUEGO

La actividad comprende el desarrollo de seis (6) jornadas lúdico-recreativas y de integración comunitaria en diferentes barrios y corregimientos del municipio de Planeta Rica, con una participación estimada de trescientos (300) niños, niñas, adolescentes y jóvenes por jornada, para un total de mil ochocientos (1.800) participaciones durante la ejecución de la actividad. Su propósito es fomentar la actividad física, la recreación, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y la convivencia familiar durante la temporada navideña.

Cada jornada contará con una programación de actividades lúdicas, deportivas y recreativas, orientadas a promover el movimiento corporal, la participación activa, el trabajo en equipo y la integración comunitaria, mediante dinámicas adaptadas a las edades y capacidades de los participantes.

Como parte integral de cada jornada, se realizará la entrega de implementos deportivos y recreativos a los participantes, con el propósito de incentivar la continuidad de la actividad física y el juego activo en sus entornos familiares y comunitarios. Asimismo, se brindará un refrigerio a cada participante, como complemento a las actividades desarrolladas y en atención a las condiciones de bienestar durante la jornada.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE EVENTOS
LOGÍSTICA	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para 500W - Espacio abierto y cerrado. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6
	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 KHZ. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6
	Alquiler de planta eléctrica 10 kva. incluye transporte y gasolina para su funcionamiento. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6
ANIMACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	Servicio de animación y actividad física recreativa infantil para el desarrollo de seis (6) jornadas de integración comunitaria en el marco de la actividad “Navidad en Juego”, mediante sesiones dirigidas de zumba infantil, baile recreativo, aeróbicos adaptados, juegos de movimiento, circuitos de habilidades motrices, retos de coordinación y dinámicas grupales de cooperación, orientadas a promover la actividad física, la recreación y el aprovechamiento saludable del tiempo libre de niños y niñas. Cada jornada deberá contar con una duración mínima de una (1) hora, incluyendo actividades de calentamiento, movimientos rítmicos, juegos lúdico-deportivos y ejercicios de recuperación, adaptados a las edades y capacidades de los participantes. Incluye: Mínimo un (1) recreador o instructor por jornada, animación dirigida, planeación de actividades, materiales recreativos básicos y coordinación de las dinámicas de participación que acompañarán la entrega de implementos deportivos y recreativos a los niños y niñas asistentes.	SERVICIO	1	6
REGALO IMPLEMENTO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO	ARO ULA ULA RECREATIVO: Suministro de aro ula ula infantil de mínimo 60 cm de diámetro, elaborado en plástico resistente, colores surtidos, apto para actividades de coordinación, equilibrio, movimiento corporal y recreación infantil.	UNIDAD	35	6
	BALÓN DE VOLEIBOL RECREATIVO: Suministro de balón de voleibol No. 5, elaborado en material sintético o PVC resistente, con superficie suave, apto para actividades de iniciación deportiva, coordinación, trabajo en equipo y recreación infantil.	UNIDAD	38	6
	BALÓN DE BALONCESTO RECREATIVO: Suministro de balón de baloncesto No. 5, elaborado en caucho o material sintético resistente, con superficie texturizada para facilitar el agarre, apto para actividades de iniciación deportiva, coordinación motriz y recreación infantil.	UNIDAD	30	6
	BALÓN DE FÚTBOL RECREATIVO: Suministro de balón de fútbol No. 4, elaborado en material sintético o PVC resistente, apto para actividades de iniciación deportiva, desarrollo de habilidades motrices, juegos grupales y recreación infantil.	UNIDAD	48	6

	CUERDA PARA SALTAR RECREATIVA: Suministro de cuerda individual para saltar, de mínimo 2 metros de longitud, elaborada en material flexible y resistente, con agarraderas plásticas, colores surtidos, apta para actividades de coordinación, equilibrio, resistencia física y recreación infantil.	UNIDAD	36	6
	DISCO VOLADOR RECREATIVO: Suministro de disco volador tipo frisbee, de mínimo 20 cm de diámetro, elaborado en plástico liviano y resistente, con bordes redondeados, colores surtidos, apto para actividades de lanzamiento, coordinación, precisión y recreación al aire libre.	UNIDAD	17	6
	JUEGO DE RAQUETAS DE PLAYA: Suministro de juego recreativo compuesto por dos (2) raquetas livianas, elaboradas en plástico resistente, madera liviana o material equivalente, y una (1) pelota, apto para actividades de coordinación, precisión, interacción grupal y recreación infantil.	UNIDAD	30	6
	PELOTA BLANDAS DE ESTIMULACIÓN MOTRIZ: Suministro de pelota infantil de caucho o material flexible resistente, de mínimo 18 cm de diámetro, colores surtidos, apta para actividades de coordinación motriz, juegos grupales y recreación infantil.	UNIDAD	43	6
	JUEGO DE BOLOS RECREATIVO INFANTIL: Suministro de juego de bolos infantil compuesto por mínimo seis (6) bolos y dos (2) pelotas, elaborados en plástico liviano y resistente, colores surtidos, apto para actividades de coordinación, precisión, concentración, habilidades motrices y recreación infantil.	UNIDAD	23	6
REFRIGERIO	Suministro y entrega de refrigerio tradicional para los participantes de las jornadas recreativas “Navidad en Juego”, compuesto por un (1) buñuelo fresco de mínimo 70 gramos y una (1) porción de peto dulce tradicional de mínimo 200 ml, servido en recipiente individual con tapa y cuchara.	SERVICIO	300	6

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD #1 SE DEBE ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: a) cinco (5) fotografías que evidencien el desfile "NAVIDAD EN MOVIMIENTO"; b) Cinco (5) fotografías a color donde se evidencie la tarima, sonido, luces y presentación del show c) Un video fílmico de mínimo 15 minutos de duración en el que se evidencie la realización de la actividad 1..

PARA EVIDENCIAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD N.º 2, SE DEBERÁ ENTREGAR CON EL INFORME DE EJECUCIÓN: a) Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías por jornada, que evidencien el desarrollo de las actividades lúdico-deportivas, recreativas y de integración comunitaria; b) Registro audiovisual de mínimo cinco (5) minutos por jornada, que evidencie la participación de los asistentes y el desarrollo de las actividades programadas; c) Certificación de ingreso al almacén municipal de los implementos deportivos y recreativos suministrados, cuando corresponda conforme al procedimiento de recepción establecido por la entidad; y e) Certificación de recibido a satisfacción de los refrigerios suministrados en cada jornada, suscrita por el supervisor del contrato, con indicación de las cantidades entregadas.

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Garantizar que las habitaciones e instalaciones estén en buen estado de servicio.

3. Garantizar que el servicio de transporte se realice con empresas autorizadas para ello y que cumplan con los seguros que garanticen que el servicio se preste de manera responsable.
4. Garantizar que la alimentación y las bebidas incluidas en el plan de servicio sean de calidad y oportunas.
5. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
8. Entregar la póliza contractual en original.
9. Rendir los informes de ejecución que requiera el Municipio a través del supervisor del contrato.
10. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
11. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo con los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.

2.5 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

El Municipio se obliga a:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes estudios previos.
6. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.

2.6 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de servicio logístico, no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el Artículo 32 de la misma codificación.

2.7 PLAZO: Una vez se efectué el perfeccionamiento del contrato, tendrá un período de **DIEZ (10) DIAS**, contados a partir de que se haya suscrito el acta de inicio.

2.8 LUGAR: Municipio de Planeta Rica- Córdoba.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA (Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP)
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026	10/06/2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II	CCE-SNG-AMP-012- 2026	22/05/2028
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.	CCE-SNG-AMP-009-2025	05/03/2028
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III		11/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	CCE-SNG-AMP-010-2026,	09/03/2028
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.		04/05/2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.		31/12/2027
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.		31/12/2027
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021	01/09/2026
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	29/12/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021	11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	08/07/2027
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	19/06/2027
AMP Material de Intendencia III	Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024	16/05/2027
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		04/12/2026
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024	23/12/2026
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	21/11/2027

IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		31/12/2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	30/05/2027
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	16/07/2027
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	29/12/2025
Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	**CCE-361-AMP-2023 -**	10/06/2027
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	N/A	26/02/2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	IAD: CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	17/09/2026
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II	CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023	02/10/2026
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	14/09/2026
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	CCE-326-AMP-2022	03/09/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	CCENEG-061-01-2022	30/08/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021.	14/08/2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-235-IAD-2022 CONTRATO CCE-243-IAD-2022	05/10/2026
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	30/09/2026
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/08/2026

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el Municipio de Planeta Rica acude a la bolsa mercantil de Colombia oficial, en donde consulta Los bienes objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:

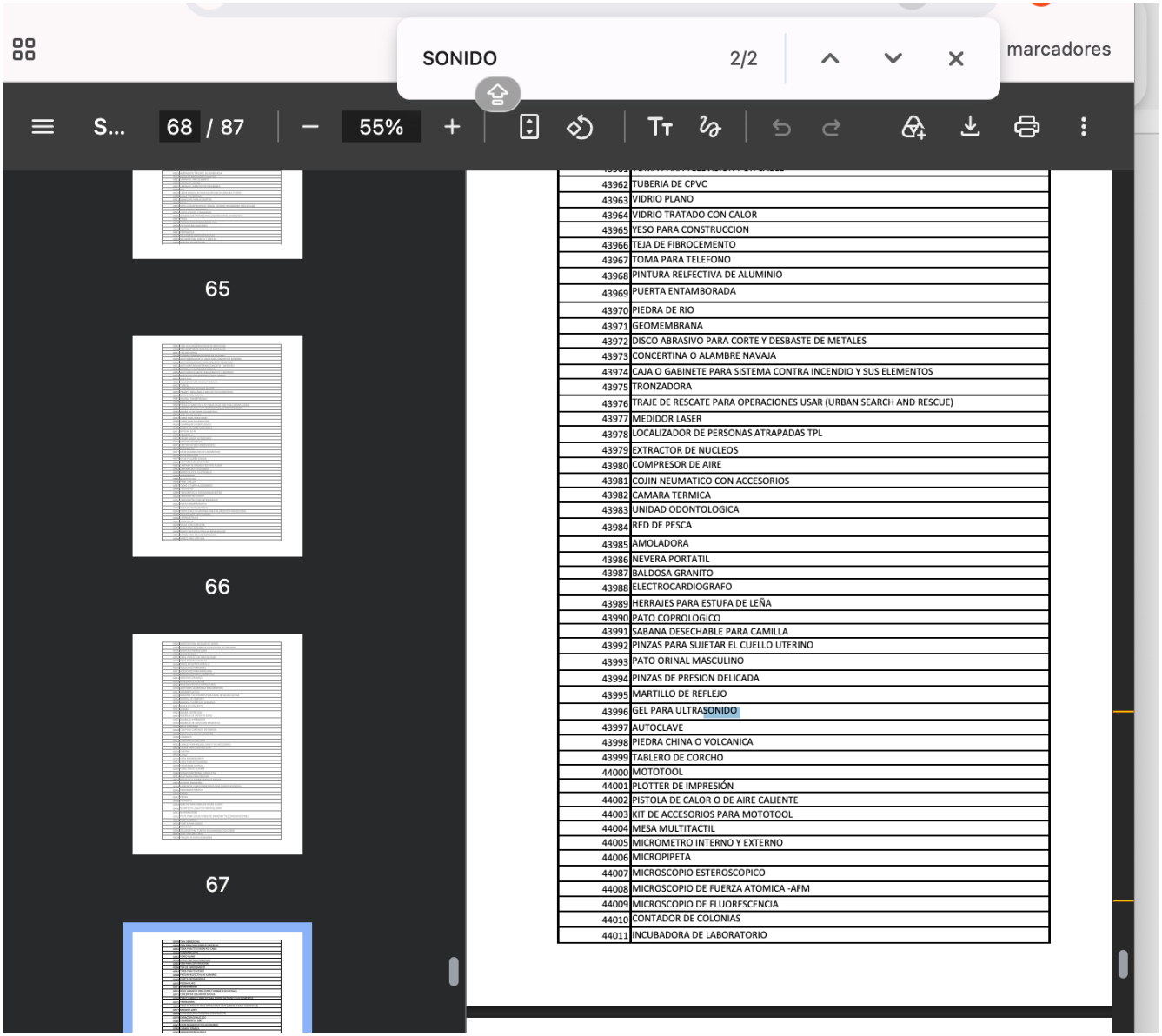

43962	TUBERIA DE CPVC
43963	VIDRIO PLANO
43964	VIDRIO TRATADO CON CALOR
43965	YESO PARA CONSTRUCCION
43966	TEJA DE FIBROCEMENTO
43967	TOMA PARA TELEFONO
43968	PINTURA RELFECTIVA DE ALUMINIO
43969	PUERTA ENTAMBORADA
43970	PIEDRA DE RIO
43971	GEOMEMBRANA
43972	DISCO ABRASIVO PARA CORTE Y DESBASTE DE METALES
43973	CONCERTINA O ALAMBRE NAVAJA
43974	CAJA O GABINETE PARA SISTEMA CONTRA INCENDIO Y SUS ELEMENTOS
43975	TRONZADORA
43976	TRAJE DE RESCATE PARA OPERACIONES USAR (URBAN SEARCH AND RESCUE)
43977	MEDIDOR LASER
43978	LOCALIZADOR DE PERSONAS ATRAPADAS TPL
43979	EXTRACTOR DE NUCLEOS
43980	COMPRESOR DE AIRE
43981	COJIN NEUMATICO CON ACCESORIOS
43982	CAMARA TERMICA
43983	UNIDAD ODONTOLOGICA
43984	RED DE PESCA
43985	AMOLADORA
43986	NEVERA PORTATIL
43987	BALDOSA GRANITO
43988	ELECTROCARDIOGRAFO
43989	HERRAJES PARA ESTUFA DE LEÑA
43990	PATO COPROLOGICO
43991	SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA
43992	PINZAS PARA SUJETAR EL CUELLO UTERINO
43993	PATO ORINAL MASCULINO
43994	PINZAS DE PRESION DELICADA
43995	MARTILLO DE REFLEJO
43996	GEL PARA ULTRASONIDO
43997	AUTOCLAVE
43998	PIEDRA CHINA O VOLCANICA
43999	TABLERO DE CORCHO
44000	MOTOTOOL
44001	PLOTTER DE IMPRESIÓN
44002	PISTOLA DE CALOR O DE AIRE CALIENTE
44003	KIT DE ACCESORIOS PARA MOTOTOOL
44004	MESA MULTITACTIL
44005	MICROMETRO INTERNO Y EXTERNO
44006	MICROPIPETA
44007	MICROSCOPIO ESTEROSCOPICO
44008	MICROSCOPIO DE FUERZA ATOMICA -AFM
44009	MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA
44010	CONTADOR DE COLONIAS
44011	INCUBADORA DE LABORATORIO

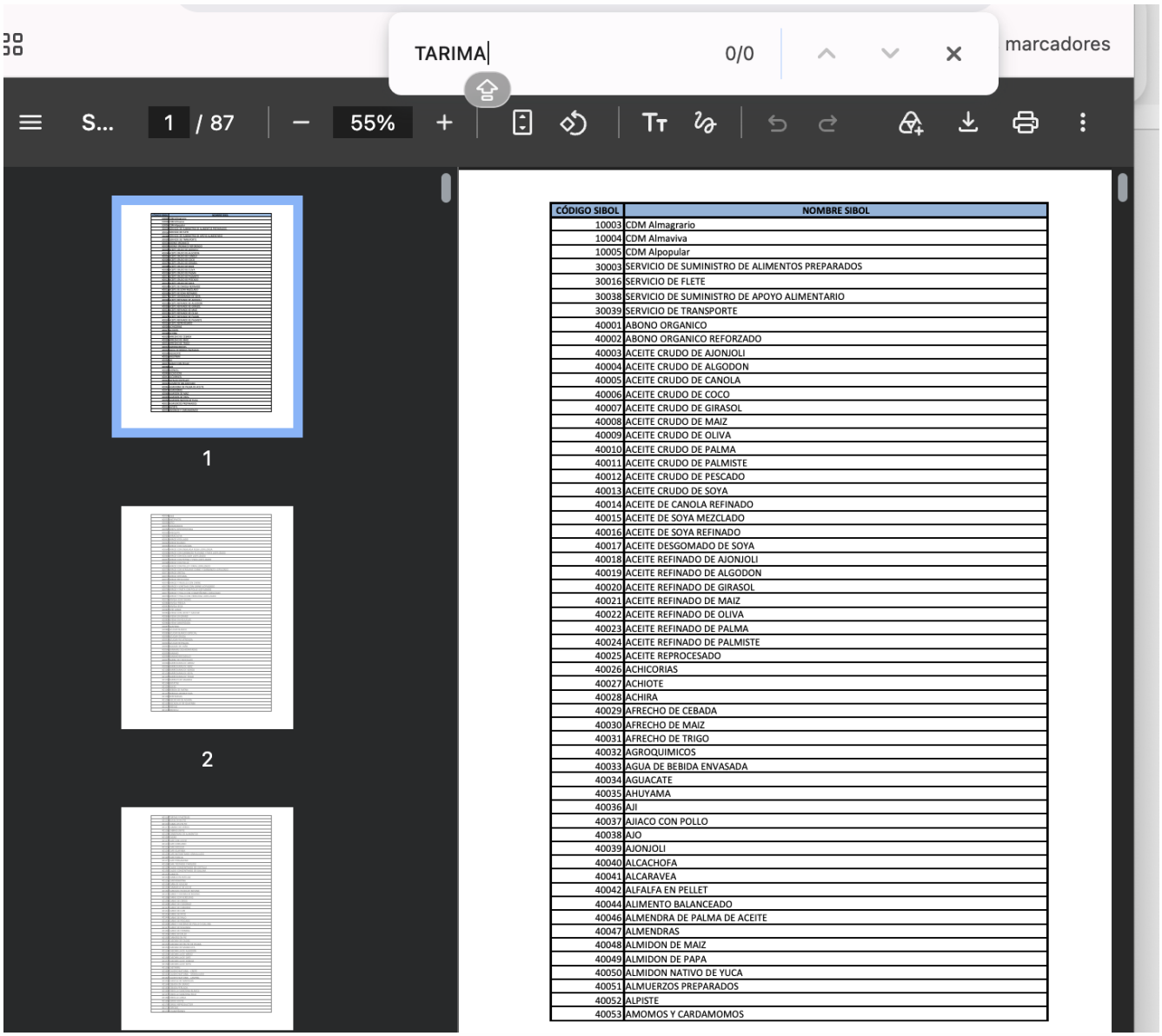

CÓDIGO SIBOL	NOMBRE SIBOL
10003	CDM Almagrario
10004	CDM Almaviva
10005	CDM Alpopular
30003	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS
30016	SERVICIO DE FLETE
30038	SERVICIO DE SUMINISTRO DE APOYO ALIMENTARIO
30039	SERVICIO DE TRANSPORTE
40001	ABONO ORGANICO
40002	ABONO ORGANICO REFORZADO
40003	ACEITE CRUDO DE AJONJOLI
40004	ACEITE CRUDO DE ALGODON
40005	ACEITE CRUDO DE CANOLA
40006	ACEITE CRUDO DE COCO
40007	ACEITE CRUDO DE GIRASOL
40008	ACEITE CRUDO DE MAIZ
40009	ACEITE CRUDO DE OLIVA
40010	ACEITE CRUDO DE PALMA
40011	ACEITE CRUDO DE PALMISTE
40012	ACEITE CRUDO DE PESCADO
40013	ACEITE CRUDO DE SOYA
40014	ACEITE DE CANOLA REFINADO
40015	ACEITE DE SOYA MEZCLADO
40016	ACEITE DE SOYA REFINADO
40017	ACEITE DESGOMADO DE SOYA
40018	ACEITE REFINADO DE AJONJOLI
40019	ACEITE REFINADO DE ALGODON
40020	ACEITE REFINADO DE GIRASOL
40021	ACEITE REFINADO DE MAIZ
40022	ACEITE REFINADO DE OLIVA
40023	ACEITE REFINADO DE PALMA
40024	ACEITE REFINADO DE PALMISTE
40025	ACEITE REPROCESADO
40026	ACHICORIAS
40027	ACHIOTE
40028	ACHIRA
40029	AFRECHO DE CEBADA
40030	AFRECHO DE MAIZ
40031	AFRECHO DE TRIGO
40032	AGROQUIMICOS
40033	AGUA DE BEBIDA ENVASADA
40034	AGUACATE
40035	AHUYAMA
40036	AJI
40037	AJIACO CON POLLO
40038	AJO
40039	AJONJOLI
40040	ALCACHOFA
40041	ALCARAVEA
40042	ALFALFA EN PELLET
40044	ALIMENTO BALANCEADO
40046	ALMENDRA DE PALMA DE ACEITE
40047	ALMENDRAS
40048	ALMIDON DE MAIZ
40049	ALMIDON DE PAPA
40050	ALMIDON NATIVO DE YUCA
40051	ALMUERZOS PREPARADOS
40052	ALPISTE
40053	AMOMOS Y CARDAMOMOS

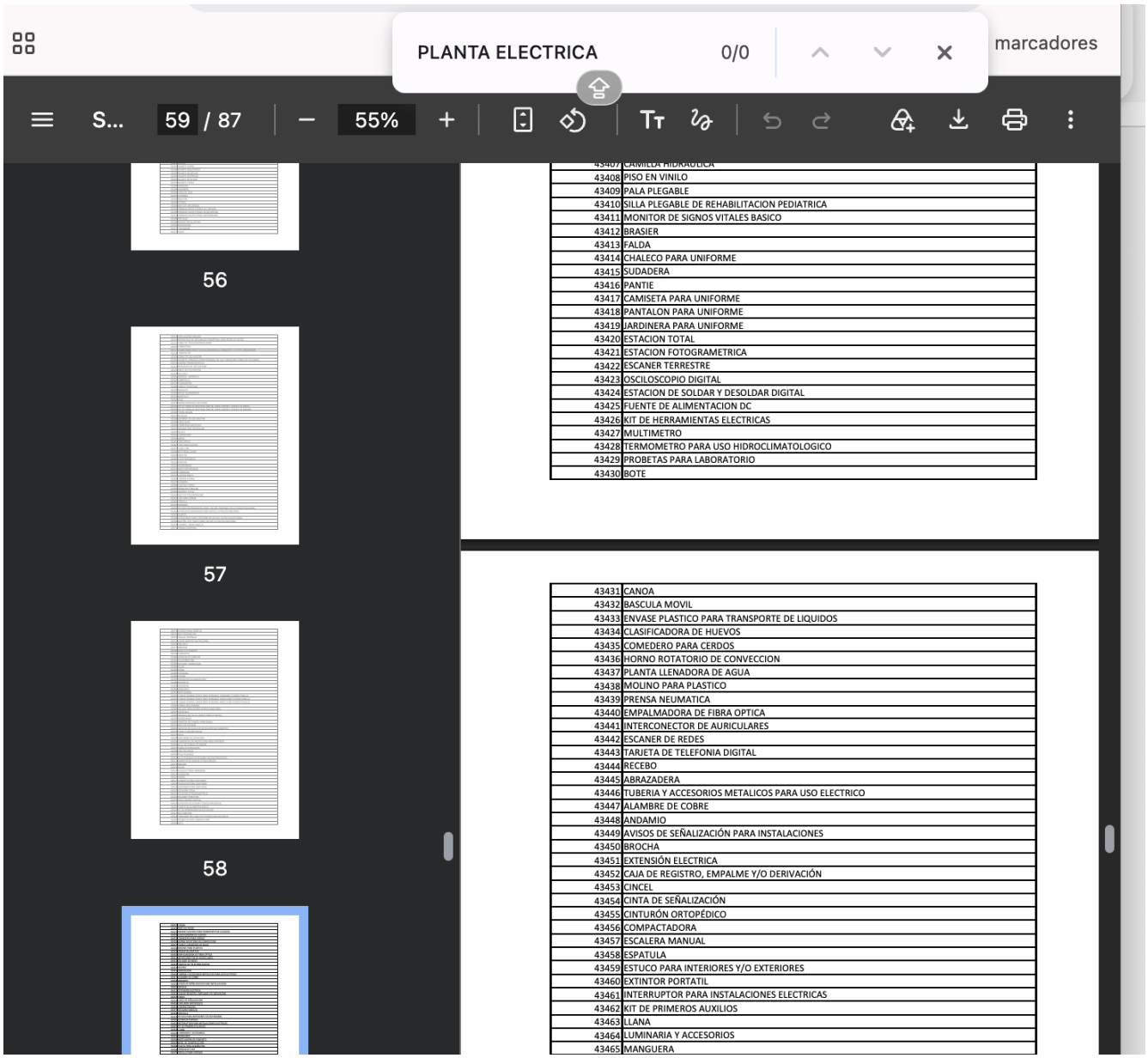
PLANTA ELECTRICA
0/0
marcadores
S...
59 / 87
55%
56
57
58
43408 PISO EN VINILO
43409 PALA PLEGABLE
43410 SILLA PLEGABLE DE REHABILITACION PEDIATRICA
43411 MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO
43412 BRASIER
43413 FALDA
43414 CHALECO PARA UNIFORME
43415 SUDADERA
43416 PANTIE
43417 CAMISETA PARA UNIFORME
43418 PANTALON PARA UNIFORME
43419 JARDINERA PARA UNIFORME
43420 ESTACION TOTAL
43421 ESTACION FOTOGRAMETRICA
43422 ESCANER TERRESTRE
43423 OSCILOSCOPIO DIGITAL
43424 ESTACION DE SOLDAR Y DESOLDAR DIGITAL
43425 FUENTE DE ALIMENTACION DC
43426 KIT DE HERRAMIENTAS ELECTRICAS
43427 MULTIMETRO
43428 TERMOMETRO PARA USO HIDROCLIMATOLOGICO
43429 PROBETAS PARA LABORATORIO
43430 BOTE
43431 CANOA
43432 BASCULA MOVIL
43433 ENVASE PLASTICO PARA TRANSPORTE DE LIQUIDOS
43434 CLASIFICADORA DE HUEVOS
43435 COMEDERO PARA CERDOS
43436 HORNO ROTATORIO DE CONVECCION
43437 PLANTA LLENADORA DE AGUA
43438 MOLINO PARA PLASTICO
43439 PRENSA NEUMATICA
43440 EMPALMADORA DE FIBRA OPTICA
43441 INTERCONECTOR DE AURICULARES
43442 ESCANER DE REDES
43443 TARJETA DE TELEFONIA DIGITAL
43444 RECEBO
43445 ABRAZADERA
43446 TUBERIA Y ACCESORIOS METALICOS PARA USO ELECTRICO
43447 ALAMBRE DE COBRE
43448 ANDAMIO
43449 AVISOS DE SEÑALIZACIÓN PARA INSTALACIONES
43450 BROCHA
43451 EXTENSIÓN ELECTRICA
43452 CAJA DE REGISTRO, EMPALME Y/O DERIVACIÓN
43453 CINCEL
43454 CINTA DE SEÑALIZACIÓN
43455 CINTURÓN ORTOPÉDICO
43456 COMPACTADORA
43457 ESCALERA MANUAL
43458 ESPATULA
43459 ESTUCO PARA INTERIORES Y/O EXTERIORES
43460 EXTINTOR PORTATIL
43461 INTERRUPTOR PARA INSTALACIONES ELECTRICAS
43462 KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
43463 LLANA
43464 LUMINARIA Y ACCESORIOS
43465 MANGUERA

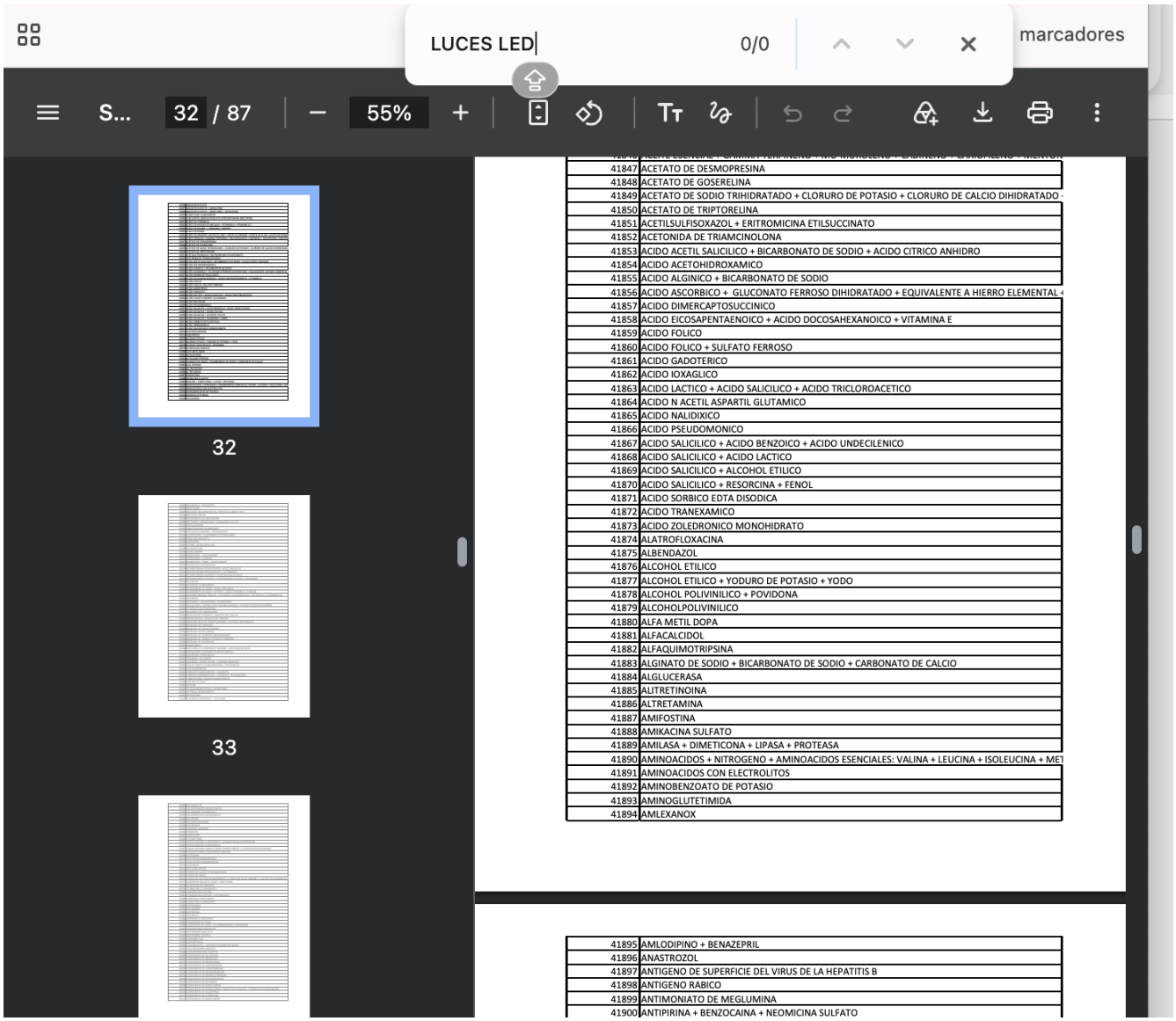

41847	ACETATO DE DESMOPRESINA
41848	ACETATO DE GOSERELINA
41849	ACETATO DE SODIO TRIHIDRATADO + CLORURO DE POTASIO + CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO
41850	ACETATO DE TRIPTORELINA
41851	ACETILSULFISOXAZOL + ERITROMICINA ETILSUCCINATO
41852	ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA
41853	ACIDO ACETIL SALICILICO + BICARBONATO DE SODIO + ACIDO CITRICO ANHIDRO
41854	ACIDO ACETOHIDROXAMICO
41855	ACIDO ALGINICO + BICARBONATO DE SODIO
41856	ACIDO ASCORBICO + GLUCONATO FERROSO DIHIDRATADO + EQUIVALENTE A HIERRO ELEMENTAL
41857	ACIDO DIMERCAPTOSUCCINICO
41858	ACIDO EICOSAPENTAENOICO + ACIDO DOCOSAHEXANOICO + VITAMINA E
41859	ACIDO FOLICO
41860	ACIDO FOLICO + SULFATO FERROSO
41861	ACIDO GADOTERICO
41862	ACIDO IOXAGLICO
41863	ACIDO LACTICO + ACIDO SALICILICO + ACIDO TRICLOROACETICO
41864	ACIDO N ACETIL ASPARTIL GLUTAMICO
41865	ACIDO NALIDIXICO
41866	ACIDO PSEUDOMONICO
41867	ACIDO SALICILICO + ACIDO BENZOICO + ACIDO UNDECILENICO
41868	ACIDO SALICILICO + ACIDO LACTICO
41869	ACIDO SALICILICO + ALCOHOL ETILICO
41870	ACIDO SALICILICO + RESORCINA + FENOL
41871	ACIDO SORBICO EDTA DISODICA
41872	ACIDO TRANEXAMICO
41873	ACIDO ZOLEDRONICO MONOHIDRATO
41874	ALATROFLOXACINA
41875	ALBENDAZOL
41876	ALCOHOL ETILICO
41877	ALCOHOL ETILICO + YODURO DE POTASIO + YODO
41878	ALCOHOL POLIVINILICO + POVIDONA
41879	ALCOHOLPOLIVINILICO
41880	ALFA METIL DOPA
41881	ALFACALCIDOL
41882	ALFAQUIMOTRIPSINA
41883	ALGINATO DE SODIO + BICARBONATO DE SODIO + CARBONATO DE CALCIO
41884	ALGLUCERASA
41885	ALITRETINOINA
41886	ALTRETAMINA
41887	AMIFOSTINA
41888	AMIKACINA SULFATO
41889	AMILASA + DIMETICONA + LIPASA + PROTEASA
41890	AMINOACIDOS + NITROGENO + AMINOACIDOS ESENCIALES: VALINA + LEUCINA + ISOLEUCINA + MET
41891	AMINOACIDOS CON ELECTROLITOS
41892	AMINOBENZOATO DE POTASIO
41893	AMINOGLUTETIMIDA
41894	AMLEXANOX

41895	AMLODIPINO + BENAZEPRIL
41896	ANASTROZOL
41897	ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B
41898	ANTIGENO RABICO
41899	ANTIMONIATO DE MEGLUMINA
41900	ANTIPIRINA + BENZOCAINA + NEOMICINA SULFATO

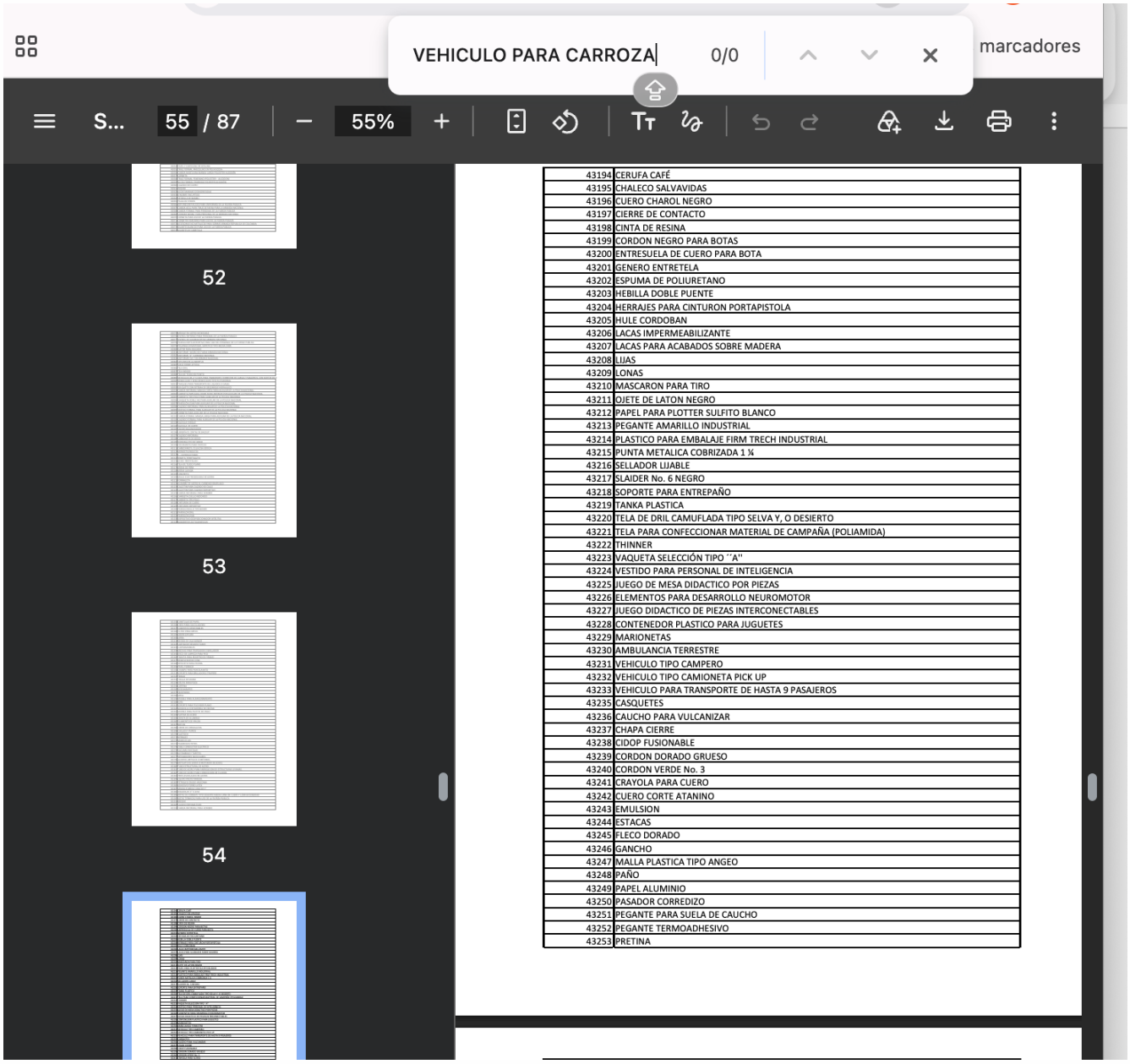

43194	CERUFA CAFÉ
43195	CHALECO SALVAVIDAS
43196	CUERO CHAROL NEGRO
43197	CIERRE DE CONTACTO
43198	CINTA DE RESINA
43199	CORDON NEGRO PARA BOTAS
43200	ENTRESUELA DE CUERO PARA BOTA
43201	GENERO ENTRETELA
43202	ESPUMA DE POLIURETANO
43203	HEBILLA DOBLE PUENTE
43204	HERRAJES PARA CINTURON PORTAPISTOLA
43205	HULE CORDOBAN
43206	LACAS IMPERMEABILIZANTE
43207	LACAS PARA ACABADOS SOBRE MADERA
43208	LIJAS
43209	LONAS
43210	MASCARON PARA TIRO
43211	OJETE DE LATON NEGRO
43212	PAPEL PARA PLOTTER SULFITO BLANCO
43213	PEGANTE AMARILLO INDUSTRIAL
43214	PLASTICO PARA EMBALAJE FIRM TRECH INDUSTRIAL
43215	PUNTA METALICA COBRIZADA 1 ¼
43216	SELLADOR LIJABLE
43217	SLAIDER No. 6 NEGRO
43218	SOPORTE PARA ENTREPAÑO
43219	TANKA PLASTICA
43220	TELA DE DRIL CAMUFLADA TIPO SELVA Y, O DESIERTO
43221	TELA PARA CONFECCIONAR MATERIAL DE CAMPAÑA (POLIAMIDA)
43222	THINNER
43223	VAQUETA SELECCIÓN TIPO ''A''
43224	VESTIDO PARA PERSONAL DE INTELIGENCIA
43225	JUEGO DE MESA DIDACTICO POR PIEZAS
43226	ELEMENTOS PARA DESARROLLO NEUROMOTOR
43227	JUEGO DIDACTICO DE PIEZAS INTERCONECTABLES
43228	CONTENEDOR PLASTICO PARA JUGUETES
43229	MARIONETAS
43230	AMBULANCIA TERRESTRE
43231	VEHICULO TIPO CAMPERO
43232	VEHICULO TIPO CAMIONETA PICK UP
43233	VEHICULO PARA TRANSPORTE DE HASTA 9 PASAJEROS
43235	CASQUETES
43236	CAUCHO PARA VULCANIZAR
43237	CHAPA CIERRE
43238	CIDOP FUSIONABLE
43239	CORDON DORADO GRUESO
43240	CORDON VERDE No. 3
43241	CRAYOLA PARA CUERO
43242	CUERO CORTE ATANINO
43243	EMULSION
43244	ESTACAS
43245	FLECO DORADO
43246	GANCHO
43247	MALLA PLASTICA TIPO ANGEO
43248	PAÑO
43249	PAPEL ALUMINIO
43250	PASADOR CORREDIZO
43251	PEGANTE PARA SUELA DE CAUCHO
43252	PEGANTE TERMOADHESIVO
43253	PRETINA

Bajo este entendido, no existe disponibilidad de todos los bienes que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, razón por la cual, la adquisición de estos se hará a través de la modalidad de selección abreviada por el procedimiento de la subasta inversa presencial, con el fin de atender el principio de economía.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

> *"**2) Selección Abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos*

simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

4) *La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos."

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento subasta inversa presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($129.992.000,00 M/CTE),** incluido IVA y costos directos e indirectos.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

1- Para los bienes y servicios previstos en la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026, la cual contiene la tabla de valores comerciales, se utilizaron los allí consignados.
2- Para los bienes y servicios no contemplados en la tabla de valores de bienes y servicios de la entidad, se realizaron cotizaciones para tener como base el valor más bajo cotizado para fijar el presupuesto oficial.

Para los efectos, se enlistan las cotizaciones realizadas:

COTIZANTE	ESPECIFICACIONES
ASDIC	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
SOLUCIONES INTEGRALES	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS
CESUR	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS

NOTA: Hacen parte integral de este documento cotizaciones y su trazabilidad.

De las cotizaciones relacionadas, se tomó como referencia el precio más bajo cotizado para hacer una proyección de los requerimientos, así:

SERVICIO LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LÚDICAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

ACTIVIDAD **1**
NAVIDAD EN MOVIMIENTO

La actividad se desarrollará como un encuentro de recreación comunitaria, actividad física e integración familiar durante la temporada navideña de 2026, dirigido a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y comunidad en general del municipio de Planeta Rica, con el propósito de promover la sana convivencia, la participación ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre.

La jornada iniciará en horas de la tarde con un desfile navideño que contará con una (1) carroza temática, acompañamiento artístico, animación y ambientación musical, mediante un recorrido de hasta sesenta (60) minutos por las principales vías del municipio. Esta actividad busca incentivar la participación de la comunidad mediante una caminata recreativa que favorezca el movimiento corporal, la integración familiar y el disfrute de los espacios públicos.

El recorrido finalizará en el parque principal Simón Bolívar, donde estará instalada la producción técnica y escénica para el desarrollo del encuentro recreativo. Desde la tarima se realizarán actividades de baile recreativo, juegos de imitación, movimientos rítmicos y dinámicas de coordinación y participación colectiva, adaptadas a las diferentes edades y capacidades de los asistentes.

La jornada culminará con la presentación de un espectáculo artístico y recreativo de temática navideña, que integrará música, danza, coreografías, personajes alusivos a la Navidad e interacción con el público.

De esta manera, la actividad articulará la recreación, la actividad física y las expresiones artísticas propias de la temporada navideña, generando un espacio de participación comunitaria que contribuya al fortalecimiento de los vínculos familiares, la convivencia y el bienestar de la población del municipio de Planeta Rica.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
DESFILE						
COMPARSA	Servicio de presentación de una (1) comparsa integrada por mínimo veinticinco (25) artistas y veinte (20) muñecos alusivos a la navidad para acompañar el recorrido recreativo por las calles del municipio de Planeta Rica, conforme al recorrido y horario establecidos por la entidad. Los integrantes deberán portar vestuarios completos, accesorios y maquillaje artístico alusivos a la Navidad, con una propuesta visual y coreográfica articulada. La presentación incluirá desplazamientos organizados, coreografías y animación dirigida para motivar a la comunidad a participar en la caminata y acompañar el recorrido hasta el lugar del encuentro principal. En los puntos previamente definidos se realizarán intervenciones breves de baile recreativo, juegos de imitación y movimientos rítmicos, adaptados a las posibilidades de los asistentes. La animación incorporará mensajes de integración familiar, buen trato, solidaridad, cuidado mutuo y convivencia pacífica.	UNIDAD	1	EVENTO	$ 12.000.000,00	$ 12.000.000,00

	Incluye dirección y coordinación artística, preparación de las intervenciones, vestuario, maquillaje, accesorios, utilería, hidratación del elenco y transporte de ida y regreso del personal y sus elementos.					
VEHÍCULO PARA CARROZA	Servicio de alquiler de vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 6,00 metros de largo, destinado al montaje, transporte y exhibición de la carroza del desfile recreativo de navidad. Cada jornada incluye conductor, combustible, desplazamiento de ida y regreso, disponibilidad durante el montaje, desarrollo de la actividad y desmontaje. El vehículo deberá contar con capacidad de carga suficiente y condiciones mecánicas, de estabilidad y seguridad adecuadas para el montaje previsto. Los elementos transportados deberán permanecer debidamente sujetos.	UNIDAD	1	EVENTO	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00
CARROZA	Servicio integral de alquiler, ambientación y operación de una (1) carroza navideña sobre vehículo con plataforma tipo plancha o vehículo tractor con remolque tipo cama baja, con área útil mínima de 2,50 metros de ancho por 5,00 metros de largo, para acompañar el recorrido recreativo en el municipio de Planeta Rica. La decoración estará compuesta por: -Un (1) trineo decorativo de mínimo 2,50 metros de largo y 1,50 metros de alto. -Dos (2) figuras de renos elaboradas en icopor 3D, de mínimo 1,50 metros de alto cada una.	UNIDAD	1	EVENTO	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00

	-Seis (6) cajas decorativas de regalos de mínimo 30 centímetros en su dimensión mayor. -Cuatro (4) bastones navideños de mínimo 80 centímetros de alto. -Ambientación complementaria con guirnaldas, estrellas y elementos ornamentales acordes con la temática. -Tres (3) reflectores LED para iluminar la decoración, con instalación y cableado incluidos. Incluye sistema de sonido activo para ambientación musical del recorrido, reproducción de pistas y planta eléctrica con capacidad suficiente para los equipos instalados, con combustible, conexiones y operación. El servicio comprende conductor, combustible del vehículo, transporte de ida y regreso, elaboración o alquiler de los elementos decorativos, montaje, fijación segura, pruebas previas, mantenimiento durante el evento y desmontaje. La distribución del montaje deberá ajustarse al área útil y a la capacidad de carga de la plataforma. Las figuras, luminarias y equipos permanecerán debidamente sujetos, con cableado protegido y la planta eléctrica separada de los materiales decorativos. La iluminación no deberá afectar la visibilidad del conductor.					
SHOW RECREATIVO						
LOGÍSTICA	Alquiler de tarima de 9 mts x 6 mts, 1,50 mts de alto con pasarela de 5 mts en la mitad, con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
	Alquiler pantalla led 4x3 mts de 6 pitch, con soporte y puentes. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
	Alquiler planta eléctrica de 20 kva por día. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO	$ 3.325.000,00	$ 3.325.000,00

	Servicio de producción técnica de sonido e iluminación para evento de hasta 1.000 personas: Alquiler de sistema de sonido profesional tipo Line Array RCF o equivalente, adecuado para espacios abiertos y presentaciones de agrupaciones musicales en vivo, compuesto por mínimo ocho (8) cabinas Line Array, cuatro (4) subgraves de alta potencia, cuatro (4) monitores de retorno, consola digital de mínimo treinta y dos (32) canales, diez (10) micrófonos alámbricos, cuatro (4) micrófonos inalámbricos, amplificación, procesamiento de audio, cableado y demás accesorios necesarios para garantizar una adecuada cobertura sonora. Sistema de iluminación escénica: Compuesto por mínimo doce (12) luces PAR LED, cuatro (4) luces PAR COB, cuatro (4) cabezas móviles tipo Beam o Spot, una (1) máquina de humo, estructuras de soporte tipo Truss, parales, consola de control y demás accesorios necesarios para la ambientación del espectáculo. Incluye: Transporte, cargue, descargue, montaje, instalación, pruebas de sonido e iluminación, operación durante el evento, desmontaje, personal técnico especializado y demás elementos necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas durante una (1) jornada de hasta seis (6) horas de operación.	UNIDAD	1	ALQUILER X EVENTO	$ 13.590.000,00	$ 13.590.000,00
SHOW RECREATIVO	Presentación de espectáculo artístico, musical y teatral navideño de gran formato, con una duración mínima de sesenta (60) minutos, que integre teatro musical, danza, coreografías grupales, música en vivo o pistas musicales profesionales, actuaciones y puesta en escena de personajes alusivos a la Navidad. El espectáculo deberá contar con artistas en escena, entre bailarines, actores y personajes navideños, desarrollando una narrativa artística que promueva la alegría, la unión familiar, la solidaridad y las tradiciones navideñas, mediante cuadros coreográficos, intervenciones teatrales y momentos de interacción con el público. Incluye: Dirección artística, diseño y montaje coreográfico, ensayos, vestuario temático, maquillaje artístico,	UNIDAD	1	PRESENTACIÓN	$ 12.500.000,00	$ 12.500.000,00

	utilería, elementos escenográficos, coordinación de artistas, transporte de ida y regreso, montaje, presentación y desmontaje de los elementos propios del espectáculo, garantizando una puesta en escena dinámica, colorida y de alto impacto visual.					
HIDRATACIÓN	Puntos fríos para hidratación, incluye: una (1) cavas de icopor de 124 litros equipadas con 200 bolsas de agua de 360 ml y hielo. Para el personal de apoyo logístico y el personal de la fuerza pública y organismos de socorro que acompañara el evento.	UNIDAD	2	EVENTO	$ 350.000,00	$ 700.000,00
					SUBTOTAL	**$ 59.915.000,00**

ACTIVIDAD **2**
NAVIDAD EN JUEGO

La actividad comprende el desarrollo de seis (6) jornadas lúdico-recreativas y de integración comunitaria en diferentes barrios y corregimientos del municipio de Planeta Rica, con una participación estimada de trescientos (300) niños, niñas, adolescentes y jóvenes por jornada, para un total de mil ochocientos (1.800) participaciones durante la ejecución de la actividad. Su propósito es fomentar la actividad física, la recreación, el aprovechamiento saludable del tiempo libre y la convivencia familiar durante la temporada navideña.

Cada jornada contará con una programación de actividades lúdicas, deportivas y recreativas, orientadas a promover el movimiento corporal, la participación activa, el trabajo en equipo y la integración comunitaria, mediante dinámicas adaptadas a las edades y capacidades de los participantes.

Como parte integral de cada jornada, se realizará la entrega de implementos deportivos y recreativos a los participantes, con el propósito de incentivar la continuidad de la actividad física y el juego activo en sus entornos familiares y comunitarios. Asimismo, se brindará un refrigerio a cada participante, como complemento a las actividades desarrolladas y en atención a las condiciones de bienestar durante la jornada.

DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NÚMERO DE EVENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR FINAL
LOGÍSTICA	Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para 500W - Espacio abierto y cerrado. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6	$ 1.200.000,00	$ 7.200.000,00
	Alquiler de micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 KHZ. Descripción y valor unitario tomado de la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.	UNIDAD	1	6	$ 81.000,00	$ 486.000,00
	Alquiler de planta eléctrica 10 kva. incluye transporte y gasolina para su funcionamiento. Descripción y valor unitario tomado de	UNIDAD	1	6	$ 1.100.000,00	$ 6.600.000,00

	la resolución No. 076 del 23 de febrero de 2026.					
ANIMACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	Servicio de animación y actividad física recreativa infantil para el desarrollo de seis (6) jornadas de integración comunitaria en el marco de la actividad "Navidad en Juego", mediante sesiones dirigidas de zumba infantil, baile recreativo, aeróbicos adaptados, juegos de movimiento, circuitos de habilidades motrices, retos de coordinación y dinámicas grupales de cooperación, orientadas a promover la actividad física, la recreación y el aprovechamiento saludable del tiempo libre de niños y niñas. Cada jornada deberá contar con una duración mínima de una (1) hora, incluyendo actividades de calentamiento, movimientos rítmicos, juegos lúdico-deportivos y ejercicios de recuperación, adaptados a las edades y capacidades de los participantes. Incluye: Mínimo un (1) recreador o instructor por jornada, animación dirigida, planeación de actividades, materiales recreativos básicos y coordinación de las dinámicas de participación que acompañarán la entrega de implementos deportivos y recreativos a los niños y niñas asistentes.	SERVICIO	1	6	$ 800.000,00	$ 4.800.000,00
REGALO IMPLEMENTO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO	ARO ULA ULA RECREATIVO: Suministro de aro ula ula infantil de mínimo 60 cm de diámetro, elaborado en plástico resistente, colores surtidos, apto para actividades de coordinación, equilibrio, movimiento corporal y recreación infantil.	UNIDAD	35	6	$ 10.000,00	$ 2.100.000,00
	BALÓN DE VOLEIBOL RECREATIVO: Suministro de balón de voleibol No. 5, elaborado en material sintético o PVC resistente, con superficie suave, apto para actividades de iniciación deportiva, coordinación, trabajo en equipo y recreación infantil.	UNIDAD	38	6	$ 45.000,00	$ 10.260.000,00
	BALÓN DE BALONCESTO RECREATIVO: Suministro de balón de baloncesto No. 5, elaborado en caucho o material sintético resistente, con superficie texturizada para facilitar el agarre, apto para actividades de iniciación deportiva, coordinación motriz y recreación infantil.	UNIDAD	30	6	$ 45.000,00	$ 8.100.000,00
	BALÓN DE FÚTBOL RECREATIVO: Suministro de balón de fútbol No. 4, elaborado en material sintético o PVC resistente, apto para actividades de iniciación deportiva, desarrollo de habilidades motrices, juegos grupales	UNIDAD	48	6	$ 48.000,00	$ 13.824.000,00

	y recreación infantil.					
	CUERDA PARA SALTAR RECREATIVA: Suministro de cuerda individual para saltar, de mínimo 2 metros de longitud, elaborada en material flexible y resistente, con agarraderas plásticas, colores surtidos, apta para actividades de coordinación, equilibrio, resistencia física y recreación infantil.	UNIDAD	36	6	$ 9.000,00	$ 1.944.000,00
	DISCO VOLADOR RECREATIVO: Suministro de disco volador tipo frisbee, de mínimo 20 cm de diámetro, elaborado en plástico liviano y resistente, con bordes redondeados, colores surtidos, apto para actividades de lanzamiento, coordinación, precisión y recreación al aire libre.	UNIDAD	17	6	$ 8.000,00	$ 816.000,00
	JUEGO DE RAQUETAS DE PLAYA: Suministro de juego recreativo compuesto por dos (2) raquetas livianas, elaboradas en plástico resistente, madera liviana o material equivalente, y una (1) pelota, apto para actividades de coordinación, precisión, interacción grupal y recreación infantil.	UNIDAD	30	6	$ 28.000,00	$ 5.040.000,00
	PELOTA BLANDAS DE ESTIMULACIÓN MOTRIZ: Suministro de pelota infantil de caucho o material flexible resistente, de mínimo 18 cm de diámetro, colores surtidos, apta para actividades de coordinación motriz, juegos grupales y recreación infantil.	UNIDAD	43	6	$ 15.000,00	$ 3.870.000,00
	JUEGO DE BOLOS RECREATIVO INFANTIL: Suministro de juego de bolos infantil compuesto por mínimo seis (6) bolos y dos (2) pelotas, elaborados en plástico liviano y resistente, colores surtidos, apto para actividades de coordinación, precisión, concentración, habilidades motrices y recreación infantil.	UNIDAD	23	6	$ 36.500,00	$ 5.037.000,00
REFRIGERIO	Suministro y entrega de refrigerio tradicional para los participantes de las jornadas recreativas “Navidad en Juego”, compuesto por un (1) buñuelo fresco de mínimo 70 gramos y una (1) porción de peto dulce tradicional de mínimo 200 ml, servido en recipiente individual con tapa y cuchara.	SERVICIO	300	6	$ 12.000,00	$ 21.600.000,00
					SUBTOTAL	**$ 70.077.000,00**
					TOTAL DEL PROYECTO	**$ 129.992.000,0**

4.3 FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: **A UN PAGO ANTICIPADO, DEL 50%** del valor del contrato, una vez se hayan cumplidos los requisitos de ejecución y se haya suscrito el acta de inicio. **B. UN PAGO FINAL, DEL 50**% del valor del contrato una vez culminado el objeto contractual, para lo cual

será requerido informe final del contratista con sus respectivos soportes, certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio cuando a ello haya a lugar, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social, acta de liquidación del contrato y demás a que haya lugar**. PARAGRAFO PRIMERO**: EL CONTRATISTA deberá presentar la afiliación a salud y pensión del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.4. RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: Para amparar los recursos provenientes del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de disponibilidad No. 000518 de fecha 17 de Noviembre de 2026, como se evidencia a continuación:

001

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CORDOBA

MUNICIPIO DE PLANETA RICA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

000518

Vigencia: 2026 -

Fecha de expedición: 17 de noviembre de 2026 BPIN:202600000027964

Tipo de compromiso: CONTRATO

Ordenador del Gasto: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Solicitante: RAMON EDUARDO CALLE CADAVID

Objeto: SERVICIO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, LUDICAS Y DE ACTIVIDAD FISICA, DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA, QUE PROMUEVAN LA INTEGRACION COMUNITARIA Y FAMILIAR, LA CONVIVENCIA Y LA PAZ EN EL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, DEPARTAMENTO DE CORDOBA. BPIN: 202600000027964 - PIIP.

Profesional Universitario

HACE CONSTAR:

Que en el PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

CODIGO	DESCRIPCION DEL CODIGO	FUENTE	DESCRIPCION DE LA FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.3.3.3.19	R.B. TASA PRO DEPORTE	129,992,000.00

CPC: 63391 Servicios de catering para eventos
MGA: 4301038 Servicio de organizacion de eventos recreativos comunitarios4301038

Total CDP: $ 129,992,000.00

EDUARD JOSE REYES BARRETO
Profesional Universitario

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE PLANETA RICA, IDENTIFICADO CON NIT. 800.096.765-1.
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

1.- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

2.- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

3.- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

4.- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

7.1.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE PLANETA RICA, IDENTIFICADO CON NIT. 800.096.765-1.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</td><td>DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.</td><td>CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA</td></tr>
<tr><td>SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</td><td>DURANTE LA VIGENCIA IGUAL A LA DEL TÉRMINO DEL MISMO Y TRES (3) AÑOS MÁS.</td><td>10% DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.</td></tr>
</table>

	• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

7.1.3 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE PLANETA RICA, IDENTIFICADO CON NIT. 800.096.765-1 Y CONTRATISTA
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE PLANETA RICA Y TERCEROS AFECTADOS.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la **SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA** o por el profesional que éste designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados que ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios.

El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

10. ANÁLISIS DEL SECTOR

Hace parte integral de este Estudio Previo, el análisis del sector.

Para constancia se firma en el Municipio de Planeta Rica, a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre de 2026.

RAFAEL EMIRO RUIZ PACHECO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.
MUNICIPIO DE PLANETA RICA